

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

### ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. LPN/DAYSG-002/2019

Acta de fallo del procedimiento correspondiente a Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-002/2019, para la Adquisición de Material Eléctrico para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

En la ciudad de Guanajuato, Gto; siendo las **13:00 trece horas**, del día **20 de mayo de 2019**, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de este procedimiento cuyos datos aparecen en el encabezado de esta acta, de conformidad y en apego a lo establecido en los artículos **74, 75, 76, 77 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto.**, las demás disposiciones legales administrativas aplicables a este fin y lo indicado en el numeral 4.3 de la convocatoria y bases que rigen la presente Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-002/2019.

Este acto se lleva a cabo por el **Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guanajuato**, presidido por la **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**, en su carácter de **Presidente Suplente del mismo** y también de **Funcionario o Servidor Público Designado**. De igual forma participan y están presentes en este acto:

- a) **Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**, Suplente del **Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña**, Presidente;
- b) **C.P. Alfredo López Márquez**, Secretario Técnico;
- c) **C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**, Tesorero Municipal;
- d) **Oscar Sepúlveda Zubillaga** suplente del **Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez**, Vocal;
- e) **Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso**, Vocal;
- f) **Regidora María Esther Garza Moreno**, Vocal;
- g) **Regidora Ana Bertha Melo González**, Vocal;
- h) **Regidor Alejandro García Sánchez**, Vocal;
- i) **Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar**, suplente del **C.P. Luis Eduardo Enríquez Chico**, Contralor Municipal;
- j) **Lic. María del Carmen Cabrera Cabrera**, Suplente del **Mtro. Alejandro Santiago Rivera**, Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- k) **Ing. Jorge Alberto López López**, Director de Adquisiciones y Servicios Generales.

#### ANTECEDENTES:

1. Que en fecha 30 de abril de 2019, se publicó en el periódico "AM EXPRESS" el Resumen de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional con número de folio **Licitación Pública**

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

**Nacional LPN/DAYSG-002/2019, para la Adquisición de Material Eléctrico para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.**

2. El 30 de abril de 2019, se publicó en la página oficial del Municipio de Guanajuato (<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/>) el Resumen de la Convocatoria de la **Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-002/2019, para la Adquisición de Material Eléctrico para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.**
3. Que en fecha 30 de abril, 02 y 03 de mayo de 2019, se llevó a cabo la venta de bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/DAYSG-002/2019, para la Adquisición de Material Eléctrico para la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, **observándose la adquisición de 08 (ocho) bases por parte de los siguientes proveedores:**

CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. DE C.V.
ELEKTRON DEL BAJIO S.A. DE C.V.
POWER MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V.
RAMON RIOS PEREZ
NOE ALFARO PEREZ
FERROGEN S.A. DE C.V.
JORGE ISAAC DORANTES KADOICHE
CONSIGNACIONES ELECTRICAS MORAN SA DE CV

4. La junta de aclaraciones se celebró el 09 de mayo de 2019 a las 15:00 quince horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.
5. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebró el día 14 de mayo de 2019 a las 15:00 quince horas, en la Sala de juntas de la Coordinación General de Administración, con domicilio en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., y se presentaron 7 licitantes siendo estos los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	HORA DE RECEPCIÓN
1	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. DE C.V.	12:25 Horas
2	ELEKTRON DEL BAJIO S.A. DE C.V.	13:10 Horas
3	POWER MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V.	13:15 Horas
4	RAMON RIOS PEREZ	13:20 Horas
5	NOE ALFARO PEREZ	13:35 Horas
6	FERROGEN S.A. DE C.V.	13:45 Horas
7	JORGE ISAAC DORANTES KADOICHE	13:49 Horas

Los importes ofertados por cada licitante son los siguientes:

No.	Nombre del Licitante	Monto Ofertado	Observaciones
1	CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. de C.V.	NO SE APERTURO SU OFERTA ECONOMICA	
2	ELEKTRON DEL BAJIO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$3'026, 990.75 (tres millones veintiséis mil novecientos noventa pesos con 75/100 M.N.)	Solo participa para la Partida 1 Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
3	POWER MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$2'961, 461.96 (dos millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y un pesos con 96/100 M.N.) PARTIDA 2 \$ 621, 760. 00 (seiscientos veintiún mil setecientos sesenta pesos con 00 /100 M.N.) TOTAL: \$3,583,221.96 (tres millones quinientos ochenta y tres mil doscientos veintiún pesos con 96/100 M.N.)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
4	RAMON RIOS PEREZ	PARTIDA 1 \$2'912, 493.20 (dos millones novecientos doce mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 20/100 M.N.) PARTIDA 2 \$ 568, 400. 00 (quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos pesos con 00 /100 M.N.) TOTAL: \$3,480,893.20 (tres millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos noventa y tres pesos con 20/100 M.N.)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
5	NOE ALFARO PEREZ	PARTIDA 1 \$3,776,507.60 (tres millones setecientos setenta y seis mil quinientos siete pesos con 60/100 M.N.) PARTIDA 2 \$528,264.00 (quinientos veinte y ocho mil doscientos sesenta y Cuatro pesos con 00 /100 M.N.) TOTAL: \$4, 304,771.60 (cuatro millones trescientos cuatro mil setecientos setenta y un pesos con 60/100 M.N.)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
6	FERROGEN S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$3,774,399.18 (tres millones setecientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos con 18/100 M.N.) PARTIDA 2 \$529,888.00 (quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta y ocho pesos con 00 /100 M.N.) TOTAL: \$4,304,287.18 (cuatro millones trescientos cuatro mil doscientos ochenta y siete pesos con 18 /100 M.N.)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.

ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

7	JORGE ISAAC DORANTES KADOCHÉ	<b>PARTIDA 1 \$3,771,282.21</b> (tres millones setecientos setenta y un mil doscientos ochenta y dos pesos con 21/100 M.N.) <b>PARTIDA 2 \$526,640.00</b> (quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta pesos con 00 /100 M.N.) <b>TOTAL: \$4,297,922.21</b> (cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos veintidós pesos con 21/100 M.N.)	Presenta todos los requisitos solicitados en el numeral 14.2 de las bases.
---	---------------------------------	---	--

4. Que en fecha 17 de mayo de 2019, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis Técnico Legal de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. El análisis en cita fue elaborado por Ing. Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y Autorizado por el Ing. Jorge Alberto López López, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración del Municipio de Guanajuato.
5. Que en fecha 17 de mayo de 2019, personal de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, elaboró el análisis económico de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. El análisis en cita fue elaborado por Ing. Héctor Villegas Zavala, en su carácter de Profesional Administrativo A, revisado por el C.P. Jerónimo Ordaz Luna, en su carácter de Subdirector de Adquisiciones y Autorizado por el Ing. Jorge Alberto López López, en su carácter de Director de Adquisiciones y Servicios Generales, todos ellos adscritos a la Coordinación General de Administración del Municipio de Guanajuato. Se anexa dictamen económico, mismo que sirvió de base para emitir el siguiente fallo.
6. Que en fecha 17 de mayo de 2019, personal de la Dirección General de Servicios Públicos, elaboró el análisis técnico de las propuestas presentadas. El análisis en cita fue elaborado por el Ing. Ignacio Piñón Medina en su carácter de Director de Alumbrado Público y Autorizado por el C.P. Carlos Moran Velázquez, en su carácter de Director General de Servicios Públicos.

#### DETERMINACIÓN DEL FALLO:

A partir de la entrega y recepción de las propuestas presentadas se procedió a realizar la evaluación de las mismas por parte del área requirente emitiendo el dictamen correspondiente, así como el análisis de la documentación técnico legal, cuyo resultado y conclusiones son:

**PRIMERO:** La propuesta presentada por la empresa **CORPORATIVO ELECTRICO TAPATIO S.A. DE C.V.** se descalificó en el acto de presentación y apertura al no presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta solicitada en el punto 14.1.4 de las bases, además de que la última declaración anual presentada no viene firmada autógrafamente en todas sus hojas, es por esto que al no cumplir se presenta la causal de descalificación conforme al punto 5.2 de las bases de la licitación.

**SEGUNDO:** La propuesta presentada por la empresa **ELEKTRON DEL BAJIO S.A. DE C.V.** **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019, Debido a que no presenta propuesta técnica y económica del numeral 1.20 de la partida 1, es por esto que al no cumplir se presenta la causal de

descalificación conforme a los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 de las bases de la licitación, la propuesta queda descalificada.

**TERCERO:** La propuesta presentada por la empresa **POWER MATERIAL ELECTRICO S.A. DE C.V.**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019, Debido a que no presenta propuesta técnica del numeral 1.15, 1.16, 1.17 Y 1.18 es por esto que al no cumplir se presenta la causal de descalificación conforme a los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 de las bases de la licitación, la propuesta queda descalificada.

**CUARTA:** La propuesta presentada por el licitante **RAMON RIOS PEREZ**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019.

**QUINTA:** La propuesta presentada por el licitante **NOE ALFARO PEREZ**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019.

**SEXTA:** La propuesta presentada por el licitante **FERROGEN S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019.

**SEPTIMA:** La propuesta presentada por el licitante **JORGE ISAAC DORANTES KADOCHÉ**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados de la partida 1 en las bases de la Licitación Pública Nacional núm. LPN/DAYSG-002/2019.

Referente a la Partida 2 **NO CUMPLE** ya que solo oferta la instalación del punto de luz led en el farol y no cotiza la totalidad de las características solicitadas, en razón de que no oferta, recoger los faroles, enderezarlos y pintarlos de café anonizado, así como una vez concluido entregar los faroles en las instalaciones de Alumbrado Público solicitadas en el anexo 1 partida 2, es por esto que al no cumplir se presenta la causal de descalificación conforme a los puntos 5.2, 5.3 y 5.4 de las bases de la licitación la propuesta de la partida 2 queda descalificada.

Ahora bien, con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación, este Comité determina de conformidad con los hechos expuestos a través de las tablas comparativas legal y económica autorizadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales y la tabla comparativa técnica autorizada por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, adjudicar la totalidad de la **partida 1** correspondiente a Material Eléctrico y Electrónico al licitante **RAMON RIOS PEREZ**, por un importe total de **\$2'912, 493.20 (dos millones novecientos doce mil cuatrocientos noventa y tres pesos con 20/100 M.N.)** por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato lo anterior con fundamento en los artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto; así como en el numeral 8.4 de las bases de licitación.

De igual forma con relación a la **partida 2 del anexo 1** correspondiente a Retrofit Farol Guanajuato, esta convocante determina adjudicar la totalidad de dicha partida al licitante **NOE ALFARO PEREZ** por un importe total de **\$528,264.00 (quinientos veinte y ocho mil doscientos sesenta y Cuatro pesos con 00 /100 M.N.)** por haber cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de las bases, asegurando las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato, lo anterior con fundamento en los **artículos 74 y 76 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto;** así como en el **numeral 8.4 de las bases de licitación.**

Se comunica que la firma del contrato se llevara a cabo a más tardar el día 24 de mayo de 2019 en horario de 9:00 a 15:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el domicilio ya conocido.


El proveedor deberá de presentar las garantías correspondientes en un plazo no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato respectivo. Lo anterior para dar cumplimiento a él artículo **40 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto y 6.1 de las bases.**

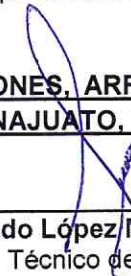
Para efectos de notificación y términos del artículo **78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Guanajuato, Gto,** a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de esta Convocante,** ubicada: en Calle Alonso No. 20, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto. Y en el pizarrón de la entrada de las oficinas de Coordinación General de Administración, se fijara copia del Acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a 5 cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Se aclara que la falta de firmas de alguno de los licitantes en la presente acta, no demerita sus valides y efectos legales a que haya lugar.

Leída y aceptada el acta, se da por concluida la reunión, en la Sala de Juntas de la Coordinación General de Administración con domicilio ya conocido, a los 20 días del mes de mayo de 2019 (dos mil diecinueve) a las (13:30 trece horas con treinta minutos), firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron


El acta consta de **08 ocho** hojas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron efectos legales y de conformidad, quienes recibieron copia de la misma.

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.**

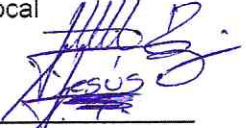
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel**  
Suplente del Lic. Mario Alejandro Navarro  
Saldaña, Presidente.


  
\_\_\_\_\_  
**C.P. Alfredo López Márquez**  
Secretario Técnico del Comité


**ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

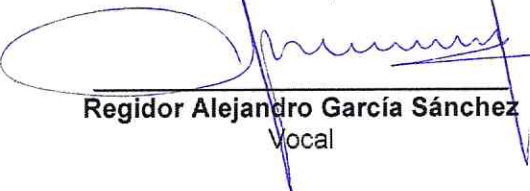
  
C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca  
Tesorero Municipal


  
Regidora Magaly Lilliana Segoviano  
Alonso  
Vocal


  
Ing. Felipe de Jesús Ramírez Aguilar,  
Suplente del C.P. Luis Eduardo Enríquez  
Chico,  
Contralor Municipal

  
Ing. Jorge Alberto López López  
Director de Adquisiciones y Servicios  
Generales

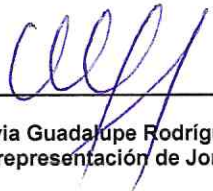
  
Regidor Armando López Ramírez,  
Suplente del Regidor Carlos Alejandro  
Chávez Valdez  
Vocal;


  
Regidor Alejandro García Sánchez  
Vocal

  
Lic. María del Carmen Cabrera Cabrera  
Suplente del Mtro. Alejandro Santiago  
Rivera, Representante de la Dirección  
General de Asuntos Jurídicos.

  
Regidora María Esther Garza Moreno  
Vocal

Y por parte de los licitantes:

  
Silvia Guadalupe Rodríguez Trejo,  
en representación de Jorge I. Dorantes Kadoche


  
Blanca Berrones Martínez, en representación  
de Noé Alfaro Pérez;



RAMON RIOS PEREZ.



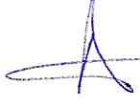
J. Jesús Rodríguez, en representación de  
Power Material Eléctrico S.A. de C.V.



Liliana González Sánchez, en representación  
Elektron del Bajío S.A. de C.V.



Carlos Eugenio Vásquez, en  
Representación FERROGEN S.A. de C.V.



Arturo Rosales, en  
Representación CETSA S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la convocatoria de la Licitación Pública Nacional LPN/DATSG-002/2019.